

**RESOLUCIÓN CSPyGE N° 039**

Viedma, 21 DIC 2022

**VISTO**, el Expediente N° 613/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSICADyTT N° 018/2022, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CSPyGE N° 064/2019 se aprobó la creación del Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

Que el Director de la Unidad Ejecutora solicitó mediante nota el cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) por LEPEUT.

Que la Secretaría de Investigación de la Sede Alto Valle - Valle Medio ha dado el aval a lo solicitado por el director de la Unidad Ejecutora.

Que la Resolución CICADyTT SAVVM N° 007/2022 avaló la propuesta de cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales LEPUT por LEPEUT en el ámbito de la Sede Alto Valle — Valle Medio, remitiendo a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología para su análisis y evaluación.

Que la Resolución CSICADyTT N° 018/2022 recomendó al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica aprobar la propuesta del cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) por LEPEUT en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

Que en la sesión realizada el día 16 de diciembre de 2022, por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 11 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que, por ausencia del señor Rector, se asignó la presidencia ad hoc de este órgano al Dr. Diego AGUIAR, vicerrector de la Sede Andina.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° del Estatuto Universitario.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la propuesta del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología del cambio de siglas que identifican al Laboratorio de Experimentación Proyectual y Estudios Urbanos Territoriales (LEPUT) por LEPEUT en el ámbito de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente por  
LEGNINI Claudia  
Patricia  
Motivo: Secretaria  
de Programacion y  
Gestion Estrategica  
Fecha: 2022.12.21  
14:53:57 -03'00'



Firmado digitalmente por  
AGUIAR Diego Sebastián  
Motivo: Vicerrector de la  
Sede Andina -  
Universidad Nacional de  
Río Negro  
Fecha: 2022.12.21  
23:33:11 -03'00'

**RESOLUCIÓN CSPyGE N° 039**